

12	Permiso general de obtención	Beneficio a visitantes permanentes que presenten matrícula anual	Art. 12.- Aquella persona que conforme lo dispuesto en la ley de las edificaciones mayores, se obligan para el efecto a lo dispuesto en los normos vigentes, y se están obligados a pagar la suma de \$100000. Pasa el respectivo pago, el arrendador, propietario, copropietario o propietario de una edificación para que el mismo informe a la DPMG acerca de los permisos que autorizan a acceder a partir de su correspondiente licencia PMAA. La continuación del personal que conforme la disposición de las edificaciones efectuadas presenten, se registran en las edificaciones existentes en el Tabla 1 de la LDMG y aquellas que hubiere establecido la autoridad edilicia.	1. Llenar el formulario de pago para proceder a la elaboración del mismo	1. Ingreso de documentos 2. Recepción de pago 3. Aplicación y recepción	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	Catolico	4 Días	Procedimientos Administrativos y atención.	Se atiende en todas las oficinas de la Dirección de Pesca Nacional Calaguanes - Unidad de Manejo Pesquero	Ar. Charles Darwin 2526889 Ext. 1331	Oficina, telefónica y presencial	No	No Aplica	No Aplica	0	8	0.8
13	Certificado de monitoreo para pescador	Beneficio a pescadores y comerciantes	1. Pide licencia de pesca. 2. Registrar la información que brinda el pescador al gestor público. 3. Se entrega el certificado de monitoreo de pescador	1. Presentación de Licencia Pesca y Permiso de Pesca	1. Recibir información de pesca 2. Emisión de documento	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	Catolico	Instantáneo	Procedimientos Administrativos y atención.	Muelle	Muelle	Muelle	No	No Aplica	No Aplica	472	2026	1
14	Guía de movilización comercial	Beneficio a los Cooperativos de Pesca	1. Pago de servicios. 2. Montaje de productor pesquero informado en bloques de compra venta. 3. Registro de guía comercial	1. Pago de servicios	1. Montaje de espesor pagado a movilizar 2. Emisión de Guía	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	\$100/\$10	Instantáneo	Cooperativ	Cooperativ	Ar. Charles Darwin 2526889 Ext. 1331	Oficina, cooperativ	No	No Aplica	No Aplica	38	146	1
15	Guía de explotación turística	Beneficio a ciudadanía en general	Personal	Personal	Personal	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	Catolico	Instantáneo	Ciudadanía en general	Muelle y oficinas de Manejo Pesquero	Ar. Charles Darwin 2526889 Ext. 1331	Oficina, muelle	No	No Aplica	No Aplica	260	7363	1
16	Registro de generadores de desechos plásticos	Corresponde a una responsabilidad de cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que genere desechos plásticos y/o especiales derivados de sus actividades económicas. Aquella persona que esté prestando o controlando el servicio de recolección de desechos plásticos, debe ser responsable de la actividad productiva que genere estos residuos dentro de la zona, de acuerdo al programa establecido en la norma legal respectiva.	Se debe ingresar a la página web: http://nusa.ambiente.gob.ec/ y deberá tener la información respectiva.	1. Llenar los formularios establecidos en la normativa vigente	1. AUTOMÁTICO	24 horas al día 365 días del año	180 dólares de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 002 emitido el 08 del año 2017	Instantáneo	Toda persona natural o jurídica, pública o privada que genere desechos plásticos y/o especiales	Oficina y dependencias que ofician al servicio	http://nusa.ambiente.gob.ec/	Registra web y oficina a nivel provincial	Si	Acuerdo Ministerial No. 140, publicado el 10 de febrero del 2017	http://nusa.ambiente.gob.ec/	1	5	N/A
17	Certificado de intervención	1. El certificado de intervención, es un documento generado a partir de las actividades (Obras) que se realiza con presencia en el proyecto, obra o actividad económica. Intervención es la cual el Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP) reconoce y respalda las intervenciones que se realizan, de acuerdo al programa establecido en la norma legal respectiva.	Se debe ingresar a la página web: http://nusa.ambiente.gob.ec/ y deberá tener la información respectiva.	1. coordinar la UTM del proyecto; 2. información del proyecto y datos del promotor.	1. AUTOMÁTICO	24 horas al día 365 días del año	Catolico	Instantáneo	Toda tipo de usuario	Oficina y dependencias que ofician al servicio	http://nusa.ambiente.gob.ec/	Registra web y oficina a nivel provincial	Si	http://nusa.ambiente.gob.ec/	http://nusa.ambiente.gob.ec/	Si concuerda con la emisión de Licencias	Si concuerda con la emisión de Licencias	N/A
18	Licencia Ambiental	1. El permiso ambiental que otorga la Autoridad Ambiental Competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, la cual se establece en la legislación del cumplimiento de la normativa ambiental para que por parte del obligado sea presentada, riga o canga los efectos indeseados que el proyecto, obra o actividad económica pueda causar en el ambiente.	Se debe ingresar a la página web: http://nusa.ambiente.gob.ec/ y deberá tener la información respectiva.	1. Obtener el certificado de intervención. 2. Declaración de las intenciones de intervención; 3. Documento de la participación social 4. Declaración del estado de riesgo ambiental 5. Pago de tasa por servicio administrativo	1. Análisis de estudio; 2. Validación de comprobante de pago por servicios administrativos; 3. Elaboración del formulario de licencia ambiental	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	Valor a cancelar en favor del Tesoro Ministerial \$67 del 16 de julio del 2017	3 meses	Toda tipo de usuario	Oficina y dependencias que ofician al servicio	http://nusa.ambiente.gob.ec/	Registra web y oficina a nivel provincial	Si	http://nusa.ambiente.gob.ec/	http://nusa.ambiente.gob.ec/	Si concuerda con la emisión de Licencias	Si concuerda con la emisión de Licencias	N/A
19	Permiso de Investigación Científica	Elaboración de permisos de investigación de acuerdo a la solicitud de los participantes interesados en la investigación científica en Calaguanes, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, y la Ley de Investigación Científica, para el desarrollo de la investigación científica.	1. Revisar la información proporcionada en la web de la DPMG, específicamente sobre el Convenio Científico, descargar los formatos y presentarla según la investigación científica.	1. Entregar en Gestión Documental de la DPMG el formulario con el requerimiento y adjuntar la propuesta de investigación adaptada al formato de la solicitud de los participantes interesados en la investigación científica.	1. La solicitud para el análisis de la propuesta de investigación se dirige a la DPMG, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, y la Ley de Investigación Científica.	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	1000	En ciertos valores un máximo de 1 mes.	Oficina de la DPMG, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, y la Ley de Investigación Científica.	Oficina de la DPMG, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, y la Ley de Investigación Científica.	http://www.gob.gob.ec/	Registra web, oficina y correo electrónico	Si	http://www.gob.gob.ec/	http://www.gob.gob.ec/	10	120	0.9
20	Permiso de Pesca y/o Fotografía	Permiso de Pesca y/o Fotografía, en el marco de la Ley de Pesca y/o Fotografía, en el marco de la Ley de Pesca y/o Fotografía, en el marco de la Ley de Pesca y/o Fotografía.	Solicitud por escrito y consulta vía correo electrónico	Solicitud, incluyendo propuesta del proyecto con objetivos, justificación, representante, cuenta bancaria, certificados, guías técnicas y temas que se abordarán de acuerdo al proyecto, lista de equipos y personal, itinerario, itinerario y guías técnicas.	Validación de requisitos, certificación de licencia, autorización de acceso a la zona de pesca y/o fotografía, autorización de acceso a la zona de pesca y/o fotografía, autorización de acceso a la zona de pesca y/o fotografía.	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	Proyecto Nacional de Pesca y/o Fotografía	15 días para emisión del permiso	Ciudadanía en general	Oficina de Comunicación y Atención al Ciudadano del Parque Nacional Calaguanes en Santa Cruz	http://www.gob.gob.ec/	Oficina, correo electrónico y telefónica	No	N/A	N/A	1	30	
21	Licencia de Guía Naturalista	Licencia de Guía Naturalista del Parque Nacional Calaguanes, documento habilitante para conducir visitantes en el área protegida. Para la renovación de la licencia se debe cumplir los requisitos establecidos en la Resolución 003-2011. La licencia tiene una vigencia de 2 años.	1. Solicitud con los requisitos completos presentados en físico. 2. Pago de la impresión del documento, la firma y aplicación de sellos. 3. Entrega de fuerza.	1. Solicitud al Director del PNC, pidiendo renovación. 2. Copia certificada de documento que acredite la identidad de la persona que solicita la renovación. 3. Copia de la última licencia de guía naturalista. 4. Certificado de haber realizado el curso de actualización. 5. Copia del documento de pago por concepto de renovación de licencia.	Una vez que se cumplen los requisitos se autoriza la emisión de la licencia, se emite el documento de renovación de la licencia por el servicio.	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	\$100 por fuerza	5 días	Guías Naturalistas de Calaguanes	Oficina de la DPMG de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal y Santa Fe	Ar. Charles Darwin 2526889 Ext. 1331	Oficina de la DPMG en la provincia de Calaguanes	No	N/A	N/A	0	120	N/A
22	Permiso de operación turística	Documento habilitante para que el Operador Turístico pueda operar la actividad turística en Calaguanes, en el marco de la Ley de Turismo y la Ley de Operación Turística.	1. Solicitud de renovación o emisión con documentos habilitantes en físico. 2. Generar el trabajo de copia de renovación de permiso. 3. Entregar copia de la nueva patente de operación turística. 4. Entrega de documentos.	1. Solicitud al Director del PNC, pidiendo renovación. 2. Copia certificada de documento que acredite la identidad de la persona que solicita la renovación. 3. Copia de la última licencia de guía naturalista. 4. Certificado de haber realizado el curso de actualización. 5. Copia del documento de pago por concepto de renovación de licencia.	Una vez que se cumplen los requisitos se autoriza la emisión de la licencia, se emite el documento de renovación de la licencia por el servicio.	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	Depende de la modalidad de la operación (ver en el sitio web de la DPMG)	15 días	Operadores Turísticos de Calaguanes (Licenciados y no licenciados)	Oficina de la DPMG de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal y Santa Fe	Ar. Charles Darwin 2526889 Ext. 1331	Atención en oficina	No	N/A	N/A	0	110	N/A
23	Autorización de pesca recreativa	Autorización para realizar la actividad turística en Pesca Recreativa en la RMC.	1. Realizar solicitud para la emisión o renovación de la autorización de pesca recreativa. 2. Realizar pago de documentos. 3. Realizar pago de documentos. 4. Entrega de autorización.	1. Solicitud al Director del PNC, pidiendo renovación. 2. Copia certificada de documento que acredite la identidad de la persona que solicita la renovación. 3. Copia de la última licencia de guía naturalista. 4. Certificado de haber realizado el curso de actualización. 5. Copia del documento de pago por concepto de renovación de licencia.	Una vez que se cumplen los requisitos se autoriza la emisión de la licencia, se emite el documento de renovación de la licencia por el servicio.	Lunes a Viernes 7:30 a 17:00	\$10 por persona	15 días	Tiempo de autorización de Pesca Recreativa	Oficina de la DPMG de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal y Santa Fe	Ar. Charles Darwin 2526889 Ext. 1331	Oficina	No	N/A	N/A	0	23	N/A

